

## Interview con el Sr. Galante

Ajenos por completo á los trabajos de perturbación que se intentan por ciertas individualidades, y celosos mantenedores de la verdad, hemos adoptado siempre por norma de nuestros actos la prudencia, esperando que el tiempo y los hechos han de bastar para destruir los fantasmas creados por el maquiavelismo.

El tiempo y los hechos empiezan á despejar ya las densas nieblas con que se ha pretendido oscurecer el horizonte de la política provincial, dejando al descubierto las innumerables patrañas inventadas.

Estas se han fundado principalmente desde hace algún tiempo en la cuestión electoral respecto del distrito de Vitigudino, haciéndose circular con profusión inaudita los nombres de los Sres. D. Eugenio Silvela y D. Adolfo Galante, atribuyéndose á este último de una manera gratuita y disparatada conceptos, frases y propósitos impropios de este ex-Diputado á Cortes y consecuente conservador.

Tal estado de cosas, y la circunstancia de encontrarse en esta capital el Sr. Galante, indujo á uno de nuestros redactores á visitarle, con el fin de enterarse de lo ocurrido.

He aquí sus declaraciones.

Empezó lamentándose de que se le hayan atribuido por un periódico de esta localidad frases que no ha pronunciado. Sea cual fuere, decía, mi juicio sobre el estado de cosas que se trata de crear en el distrito que he representado, por temperamento y por educación, me expreso siempre en términos que ni hiero ni molesto á nadie.

Y añadía: «Es completamente inexacto que mi viaje á la Corte haya tenido por objeto pedir la influencia ministerial. Antes de salir de Hinojosa, donde me encontraba, tenía pruebas inequívocas de que no había perdido la consideración del Gobierno como representante genuino de su política en el distrito de Vitigudino, y con esto y la confianza de mis electores tengo suficiente. No he necesitado más para llegar á representar á mi distrito en tres elecciones generales, y si en la ocasión presente entendiera que necesitaba de otros auxilios, sin pesar alguno, me retiraría á mi casa, por que jamás llegaría al Congreso sinó por la voluntad libérrimamente manifestada por mis electores.

Después versó la conversación sobre otros puntos; habiendo tenido ocasión nuestro compañero de cerciorarse una vez más de las simpatías generales y verdadera influencia con que cuenta el Sr. Galante en el distrito que aspira á representar.

## Una visita á la cárcel pública

En la tarde del sábado último tuvimos ocasión de hacer un examen detenido de las reformas que se están llevando á cabo en el interior del edificio destinado á cárcel pública de esta capital. La importancia que este asunto entraña, por relacionarse de una manera directa con otro referente á la instalación del correc-

cional de esta Audiencia, cuya resolución está pendiente de la Corporación provincial, nos induce á publicar las impresiones recogidas por nosotros en la visita girada á referido establecimiento penitenciario.

Obsérvase, desde luego, que el edificio en cuestión, reúne condiciones de solidez y espaciosidad, como ninguno de los que en Salamanca pudieran elegirse con destino á Cárcel correccional, cuya intalación y sostenimiento corresponde, según dejamos dicho, á la Diputación provincial.

Las reformas ya realizadas y proyectadas, que el celoso director de aquel establecimiento D. Leandro Rovira, tuvo la amabilidad de permitirnos examinar, debidas á su inteligente iniciativa, le colocan á la altura de los primeros centros penales de su índole, no obstante su carácter provisional. La vigilancia se ejerce de una manera fácil y cómoda por el escaso personal encargado de prestar el servicio; los más rigurosos preceptos de la Higiene se observan con escrupulosidad, para hacer frente á los peligros que en los establecimientos públicos amenazan constantemente la salud; la subordinación de los reclusos es completa, y los preceptos á que el régimen interior sujeta todos los actos de la vida de aquellos, se fundan en los principios de la más severa disciplina; la moralidad se encuentra también garantida con las innovaciones que el Sr. Rovira ha introducido en la distribución de las distintas dependencias.

La educación moral é intelectual y el trabajo, factores importantísimos de la regeneración del hombre que, privado de aquellos elementos se precipita por los abismos del crimen, tienen allí su templo consagrado en la capilla, en la escuela primaria, y en los talleres que para diversas industrias se han establecido en condiciones de adquirir sucesivamente un desarrollo, del que podrán recogerse beneficios sin cuento.

Si además de lo expuesto se tiene en cuenta que reformas tan útiles y provechosas, siendo de una entidad grande, originan un coste insignificante para el Ayuntamiento que las sufraga, puesto que todos los reclusos contribuyen á realizarlas con su trabajo, tendremos que convenir en que el Sr. Rovira es acreedor al aplauso de la opinión, y á la consideración de las Corporaciones municipal y provincial.

## DESDE SAN SEBASTIAN

Sr. Director de EL FOMENTO.

Apreciable amigo: Continúa esta población siendo el atractivo de los habitantes de España, que aspiran las brisas saludables del mar con verdadera fruición, y que encuentran esparcimiento en la multitud de festejos con que el Ayuntamiento procura amenizar su estancia en San Sebastián.

Buena prueba de ello es, que según los datos estadísticos que he podido recoger, se encuentran veraneando en esta 14.609 viajeros de distintos puntos de la península, de los que acaso Salamanca sea la población que más contingente dá para completar esa cifra.

Anteayer llegó el Sr. Cánovas del Castillo, acompañado de su esposa, siendo recibidos en la estación por todas las autoridades y gran número de curiosos, deseosos los más de conocer al ilustre estadista que rige por ahora los destinos de la nación.

Su Majestad la Reina Regente y familia, asistirá á la botadura del crucero *Maria Teresa*, construido en los astilleros del Nervión de Bilbao, el día 30 del corriente; cortará la cinta que lance el buque al agua la infanta cuyo nombre lleva el nuevo elemento de guerra.

La corrida de toros celebrada ayer fué regular; nada digno de mencionarse ocurrió en ella, si se exceptúa, el que el quinto toro apellidado *Caramelo*, acosó el caballo que montaba el afamado picador Trigo, resultando éste con la clavícula izquierda rota; que este toro fué brindado por *Lagartijo* á la señora de Cánovas, siendo obsequiado por la ilustre dama con un precioso alfiler de rubís y brillantes, y que el cornúpeto último cogió al Espártero, destrozándole la *táleguilla*, aunque sin consecuencias.

Sagasta salió ayer para Bilbao, acompañado de ininidad de amigos políticos; verificó su viaje por mar en el *Laurac-bat*, propiedad del Sr. Chavarri; ha ido recorriendo la costa hasta Bilbao, donde según telegramas particulares, se le ha hecho un entusiasta recibimiento.

Las maniobras militares de los buques de guerra aquí anclados y de las que le daba cuenta en mi última, se han aplazado hasta que llegue la escuadrilla austriaca, que traerá á bordo al Archiduque, tío de la Regente; ya le mandaré noticias concretas sobre el particular.

Hoy se celebrará en el «Gran Casino» un baile de honor en obsequio á la oficialidad de la escuadra, promete ser brillante; ayer la recibió el Sr. Cánovas, quien les prometió hacer una visita á los buques, á excitación del señor Ministro de Marina.

El tiempo inmejorable, la salud buena.

Hasta otra.

ASILEF.

San Sebastián 16 Agosto 1890.

El *Boletín oficial* extraordinario, correspondiente al día de ayer, publica la siguiente

## CONVOCATORIA

«En virtud de lo prevenido en la regla 7.ª de la Circular de la Junta Central del Censo electoral, y por acuerdo de la Comisión Provincial, he dispuesto, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 62 de la Ley provincial, convocar á la Excm. Diputación á sesión extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de los corrientes, á las doce de su mañana, en el Salón de sesiones de la Corporación, con el objeto de que pueda ocuparse de la nueva designación de los cuatro Sres. Diputados que han de formar parte de la Junta Provincial del Censo.

También se tratará en dicha sesión de los medios de gestionar que se faciliten á la Comisión de defensa contra la filoxera fondos de la Provincia y del Estado para poder atender á las necesidades que reclama aquella plaga.

Espero que los Sres. Diputados se servirán

concurrir con la puntualidad que tienen tan acreditada, en vista de lo urgente de los asuntos. Salamanca 16 de Agosto de 1890.—El Gobernador civil interino, Pascual Gil y Sánchez.»

## Nuestra protesta

**Casualidades... conservadoras.** Este es el título que da *El Resumen* de Madrid, á un artículo publicado en el número 1978, correspondiente al jueves último, que hemos leído indignados, porque en él se lanzan gravísimos ataques y cargos injustificados á esta publicación y á sus amigos políticos en la capital; cargos y ataques que ofenden la honra y justa fama de que unos y otros gozamos, y son además la negación de nuestros sacrificios en pró de los labradores, ganaderos é industriales de la provincia de Salamanca, y partidos de Arévalo y Piedrahita en la de Ávila.

Hé aquí el artículo:

### «Casualidades... conservadoras»

La política conservadora, como la capa del estudiante del cuento, está llena de casualidades. Las últimas de que tenemos noticia pertenecen á la provincia de Salamanca, en cuya capital dos tandas de conservadores, con su Comité respectivo cada una, se ocupan actualmente en repartirse el botín que les ha deparado el último cambio político.

Es el caso, que en aquella ciudad existe una institución benéfica, cuyos fondos se destinan, según la voluntad del fundador, al socorro de industriales y agricultores, víctimas hasta poco há de los horrores de la usura. Con decir que la fundación posee un capital de 12 millones de reales y que sus préstamos no devengan más interés que el del 4 por 100 anual, se comprenderá sin esfuerzo cuán benéfica está siendo y habra de ser en lo sucesivo la caja del conde Crespo Rascón, no sólo para la provincia de Salamanca, sino también para una buena parte de la de Ávila, adonde la acción de aquella institución benéfica se extiende.

En el poco tiempo que la caja lleva funcionando, son cada vez menores los estragos de la usura. Puede decirse con verdad que el Banco Crespo Rascón ha logrado quebrantar casi por completo las garras de las aves de rapiña.

Mas esto, que para la colectividad es un beneficio grandísimo, no ha hecho desistir de sus pretensiones á los herederos desheredados por el conde, los cuales, después de inútiles tentativas, no teniendo ya á otra cosa que agarrarse para pescar la herencia del difunto, acudían á los tribunales de justicia, pidiendo la nulidad del testamento por incapacidad del testador.

Instituir un Banco caritativo es, en concepto de los parientes del conde, prueba inequívoca de imbecilidad é insensatez. Tan donoso argumento ha convencido á la justicia conservadora, y con gran asombro de la opinión sensata, acaba de dictarse sentencia declarando nulo el testamento.

Y véase ahora qué serie de calamidades ha intervenido en este negocio.

Durante el tiempo en que el partido liberal ha estado en el poder, ni un solo fallo favorable obtuvieron los herederos del conde Crespo-Rascón, y eso que pueden contarse por docenas los pleitos por ellos entablados.

Pero he aquí que los conservadores escalan las poltronas ministeriales, y el cacique de una de las dos fracciones citadas, que es el pariente más próximo del fundador de la caja, y por tanto al que más le interesa la anulación del testamento, empuña la sartén por el mango y todo cambia de aspecto.

Concédese licencia al juez efectivo, funcionario de reconocida é indiscutible rectitud; sustitúyete el juez municipal, amigo de la gente conservadora, y apenas se hace cargo del juzgado, dicta la sentencia anulando la caritativa institución.

¿Cualquiera pensaría que la otra fracción conservadora y su órgano en la prensa, defensores acérrimos, cuando Dios quería, del malparado Banco, habían puesto el grito en el cielo al tener noticia del fallo dictado por el juez interino? Pues nada menos que eso. Su silencio es absoluto. ¿Por qué?

Gentes suspicaces, que nunca faltan, sobre todo en poblaciones pequeñas, lo atribuyen á componendas y pactos que han de servir de base á la próxima campaña electoral, y añaden también, que del mismo modo que no hay fortaleza inexpugnable si puede llegar hasta ella una acémila cargada de oro, no hay tampoco muro tan fuerte que no se derrumbe ante el ariete poderoso de la influencia conservadora.

Gracias á ésta, ó tal vez á otros estímulos que desconocemos, es lo cierto que el periódico citado y sus inspiradores, cállense como muertos ante la destrucción del Banco que ellos patrocinaron y defendieron.

Sólo un concejal, demócrata por cierto, ha tenido valor para levantar su voz contra los intrigantes que han hecho traición á la causa de los pobres; pero sus palabras se han perdido en el vacío. ¿Quién ha de preocuparse de las desdichas que amenazan á unos cuantos centenares de labriegos, en presencia de las sublimes combinaciones electorales que preparan los caciques conservadores! Lo importante es repartirse la representación de la provincia; lo práctico, sobreponer el interés personal á todo sentimiento patriótico y humanitario, aunque para ello haya que poner el pie sobre la moral y la justicia.

¿Qué pensará de todo esto el Sr. Silvela, á cuyo hijo le trabajan el distrito de Vitigudino los herederos del difunto conde?...»

No necesita *El Fomento* ni sus amigos, justificación alguna á la conducta observada en el importante asunto de que se trata. Los conservadores de Salamanca, excepción hecha de algún heredero desheredado, como lo llama *El Resumen*, y del cual no solo vivimos apartados, sino con el que estamos siempre en abierta oposición, han rechazado siempre, y seguirán rechazando, toda clase de alianzas de que pudiera resultar perjuicio alguno para la justicia, para la moralidad ó para los intereses de la provincia.

En demostración de esta verdad, ponemos á disposición del injusto articulista de *El Resumen* la colección de este diario, que ha venido consagrado uno y otro día, y uno y otro año á la defensa de la benéfica institución, y por cuya honrosa campaña, dirigida unas veces contra determinadas publicaciones al servicio de los impugnadores de la Caja de Socorros, y otras en pró de nuestros amigos calumniados é injuriados, hemos sufrido rabiosas y constantes persecuciones.

Nuestros esfuerzos se estrellaron muchas veces no solo contra las maquinaciones malévolas y las perturbaciones producidas por los enemigos declarados de los labradores y ganaderos, si que también contra la estóica indiferencia, siempre injustificada, de los políticos militantes en los demás partidos, indiferencia, que contagiando poco á poco á la opinión, llegó á presentarnos como enemigos sistemáticos de aquellos otros que se esforzaban en atribuir nuestro noble empeño á fines reprobados é indignos.

En tan difícil situación nos hallábamos cuando se aproximó el momento supremo de encontrarse dispuesto para sentencia el pleito incoado por los herederos desheredados contra la nulidad de la memoria testamentaria, y cuando, confiados en el fallo de los Tribunales esperábamos tranquilos la resolución deseada, nos sorprendió el golpe de gracia que *El Resumen* lamenta.

¿Cómo, pues, se nos acusa y maltrata de ese modo?

¿Acaso la impotencia confesada es signo de culpabilidad?

¿Por ventura nos está entregado el poder judicial?

Si el Juez propietario utilizó la licencia, dejando la resolución de tan importante asunto á un Juez municipal nombrado por los fusionistas y cuya amistad con los que aspiran á la herencia que los Condes de Crespo-Rascón dejaron para los pobres es notoria ¿podremos nosotros impedirlo?

Si ese Juez municipal, recusado por la Junta de Patronos compuesta de los Sres. Fiscal de la Audiencia, Alcalde, Síndico del Ayuntamiento, mayor contribuyente y Gobernador civil cumplió ó no con su deber al sentenciar el litigio, y si para esto procedió con asombrosa actividad fallando un pleito que próximamente consta de dos mil folios á los dos ó tres días de haberse posesionado del Juzgado ¿éramos nosotros los llamados á juzgar de lo primero y podíamos evitar lo segundo?

Si considerábamos injusta la sentencia y, como quiere *El Resumen*, poníamos en el cielo el grito ¿qué habríamos conseguido sinó llevar á las regiones celestiales un grito más para unirlo á los muchísimos que hemos llevado y á que el cielo no ha querido responder?

Conste, pues, que *El Fomento* ha sido, es y

seguirá siendo defensor de una institución que tantos beneficios está llamada á reportar á los labradores, ganaderos é industriales de la provincia de Salamanca y partidos de Piedrahita y Arévalo en la de Ávila, y por consiguiente, que tanto nuestros amigos como nosotros, que siempre las inculpaciones de *El Resumen*, de las cuales está obligado á darnos todo periódico de buena fé de suspicacias ofensivas á la dignidad, se hace eco y al buen concepto político de que gozamos, gracias á la lealtad y desinterés que informan nuestros actos.

## Sección de Tribunales

La Audiencia ha dictado últimamente las siguientes sentencias:

Condenando al procesado Emilio Prieto Alonso, como autor de un delito de tentativa de estafa, en la pena de 125 pesetas de multa, accesorias y pago de las costas procesales.

Condenando á Luis Marcos Perez é Ildelfonso Valdunciel Corral (a) *Dengue*, como autores de un delito de hurto frustrado de leña, por valor que no llega á 20 pesetas, al primero, en la multa de 150 pesetas; y al segundo, en la de 125 y á los dos por iguales partes en las costas procesales; y á que mancomunadamente abonen al dueño de la finca perjudicada, la cantidad de 5 pesetas.

### Señalamiento para mañana

Vista en juicio por Jurados de la causa instruida en el Juzgado de Béjar contra Miguel Iglesias Sánchez, por suponerse autor de un delito de violación. Ponente, Sr. Velasco. Fiscal, Sr. Torres Nafria. Abogado, Sr. Muñoz Orea (D. Ramón). Procurador, Sr. Ledesma.

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBERSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, piso principal.

## Miscelánea

### SECCION RELIGIOSA

**Santos de mañana.**—Santos Mariano, Luis, Magin y Rufino, y Santa Tecla.

**Afecciones astronómicas para mañana.**—Sol: sale, 5'15; pónese, 6'53.—Luna: sale, 8'38 de la mañana; pónese, 8'59 de la noche.

Ha tomado posesión del cargo de Ingeniero jefe de obras públicas de esta provincia, D. Gumersindo Canals.

En los días 24, 25 y 26 del mes corriente tendrá lugar, como en años anteriores, la feria denominada de San Bartolomé, que anualmente celebra la villa de Fuenteguinaldo (Ciudad-Rodrigo.)

El día 20 del actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía de esta ciudad nueva subasta con el pliego de condiciones reformado, para el derribo de la casa de la Cabeza.

El *Boletín Oficial* de la provincia, publica en su número de anteayer el encabezamiento y fallo de la sentencia recaída en la demanda de divorcio interpuesta ante el tribunal eclesiástico de esta diócesis, por doña María del Consuelo Velayos, de esta capital, contra su esposo don Gumersindo Iglesias Hernández, cuyo paradero se ignora. En dicho fallo se declara legítimamente introducida la expresada demanda de divorcio, y se decreta la separación perpétua *quovis thorum et habitacionem*: quedando subsistente el vínculo del matrimonio.

El sábado último se verificó en la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad el sorteo de Jurados que

de conocer en los juicios que hayan de celebrarse durante el próximo cuatrimestre con arreglo á lo que previene el artículo 44 de la ley del Jurado. El número de individuos sorteables en los cinco partidos judiciales que componen esta Audiencia, es de 1.145.

En uno de los días de esta semana se efectuará el traslado de los presuntos reos del crimen de grandes de la cárcel de Ledesma, donde en la actualidad se encuentran, á la de esta capital.

Ha sido trasladado á Valladolid el Rvdo. P. Rector del Seminario Conciliar de esta ciudad D. Serafín Mendía, viniendo á sustituirle el P. Ipiña.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto de orden que los escritos de demanda y contestación deben extenderse ó reintegrarse en la misma clase de papel usado en el pleito, según la ley del timbre, y que no debe exigirse el reintegro por las escrituras unidas á los autos siempre que se hallen extendidas en el papel correspondiente, con arreglo al capítulo 2.º de la expresada ley.

Nuestro Sr. Obispo ha rogado á los de Coria y Ciudad-Rodrigo, así como al Gobernador eclesiástico de Avila, que publiquen en sus respectivos territorios, donde tanta devoción se profesa á la Virgen de la Peña de Francia, las fiestas que han de tener lugar en el Santuario de este nombre, los días 6, 7 y 8 del próximo Septiembre, y toma las medidas oportunas para que puedan permanecer en dicho peñón varios sacerdotes para oír á toda hora las confesiones de los fieles, que se presume serán numerosísimas.

La subida de la Virgen se hará procesionalmente el día 5, y aunque no nos consta de fijo, creemos que el punto en que ha de organizarse la procesión será el denominado *Casarito*.

Ya se han encargado los registradores de la Propiedad de la recaudación del impuesto de derechos reales en aquellos puntos donde no exista Administración subalterna.

El día 30 de Septiembre próximo terminará el plazo para que los contribuyentes puedan acogerse al perdón de multas, en los impuestos de derechos reales y timbres del Estado, concedido por la ley de 29 de Junio último, noticia del mayor interés para millares de familias.

A las cinco de la tarde del sábado, se inició un incendio en una casa del inmediato pueblo de Tepeles; afortunadamente fué sofocado á los pocos momentos, gracias al pronto auxilio del vecindario. Las pérdidas son insignificantes.

Dice *La Región*:  
«A ver si EL FOMENTO adivina quién le dá.»  
No es difícil.  
En términos parecidos se expresaban los judíos cuando abofeteaban á Jesús.  
Y éste les contestaba: «Perdonadlos, Señor, que no saben lo que se hacen.»  
Cuando nosotros recibamos lo que *La Región* quiere darnos, pediremos á... Dios que la perdone.

Adelante  
«Aun á costa de manteamientos, abolladuras, palizas y burlas; aun á costa de morar en la Peña-Blanca de los desprecios mundanos, preferimos ser *Cañotes* en medio de tantas *Panzas*.»  
Pues si tal es su gusto...  
Ahí nos las dén todas.

Y á propósito.  
Siempre que *La Región* habla de EL FOMENTO, se aplican diminutivos.  
FOMENTIN... papelin...

¡Claro! Como su nombre termina en *on*...  
¡Papelona!

Porque predicamos la paz aconsejando á *La Región* que modere su temperamento belicoso, nos llama *Babiéca*.

Afortunadamente nos retiramos á tiempo y... la coz fué por el aire.

Habiendo comenzado en algunas provincias la cobranza de cédulas personales con retraso, con motivo de la autorización de la ley de presupuestos, pide la prensa que se prorogue el plazo, como el año anterior.

Dice un colega de la corte:

«*El Resumen y Peral*. Llueven á diario protestas sobre la malhadada carta que *El Resumen* acogió en sus columnas, firmada por el Sr. A. Paul, contra el ilustré inventor del submarino, Sr. Peral.

*El Resumen* no ha podido negarse á las sentidas y justificadas rectificaciones que se le interesan á diario, y que son un verdadero castigo á su ligereza.

Aun en la suposición de que no se tratase del más colosal de los inventos, nadie podría regatear á aquella gloria de la marina española y de España, las pruebas de abnegación, patriotismo, desinterés y humildad que ha dado, consagrando su existencia, y arriesgándola en la solución de tan importante problema.

Con razón grita *Peral* «¡Viva España!»

Y con justicia contestan las muchedumbres: «¡Viva Peral!»

Ha sido nombrado Oficial segundo de Sala de la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad, el joven abogado D. Juan Hernando López.

Dice *La Voz de la Frontera*:

«Nuestros vecinos los portugueses estremán de una manera inusitada y absurda las prevenciones contra la invasión cólerica. La frontera por la parte de este distrito se halla completamente cerrada y vigilada por fuerzas del ejército lusitano: por Villarformoso no solo no permiten la entrada de viajeros y mercancías, sino que se ha llegado al caso hasta ahora nunca visto en ningún país civilizado de no admitir la correspondencia.»

En la reunión de propietarios y cosecheros celebrada el sábado último en la Alcaldía, se convino en que los granos paguen por su introducción en esta Capital, la misma cantidad que tenían señalada en anteriores años.

Las personas débiles y enfermizas que gastan un capital en baños y viajes, encontrarán rápidamente la salud usando el Jarabe de Hipofosfitos de Climent. —Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

## Anuncios de preferencia

### Dehesa de Gomez Velasco

SE arrienda el cuarto de la misma, denominado Vallelargo, destinado á pasto y labor, con arbolado de encina y casa para el rentero, bajo el pliego de condiciones que puede verse en la Administración palacio de Monterrey, y en la casa montaría de la dehesa.

Las proposiciones se presentarán hasta el 20 de Agosto, firmadas por el pretendiente y su fiador, ó expresando la garantía que ofrezca, reservándose el dueño la facultad de aceptar la que mejor convenga á sus intereses.

SE vende extrajudicialmente una yugada de tierra llamada del Beneficio Curado, en Sepulcro-Hilario, partido de Ciudad-Rodrigo. Las personas que deseen ver las condiciones pueden pasar á la calle del Consuelo, núm. 12 Salamanca, y en Sequeros casa de D. Mariano Diaz. La venta se efectuará á los 30 días de publicado en el *Boletín oficial* en Sequeros á las once de la mañana.

## CAFÉ-RESTAURANT DE LAS CUATRO ESTACIONES SALAMANCA

Atendiendo á las repetidas instancias de numerosos amigos que nos honran con sus favores, y una vez que debemos á todas las clases sociales igual gratitud y reconocimiento por la preferencia con que nos han distinguido, serviremos en adelante en nuestro RESTAURANT, desde la ración más modesta hasta los más delicados y esquisitos platos, con gran rebaja en los precios y más esmerado servicio, si cabe, así en los pedidos á la carta como en los de abono y cubiertos, que serán estos de dos pesetas en adelante.

A este fin y considerando hasta ahora deficientes los servicios de la dependencia de cocina por la escasa variación de platos, hemos hecho venir un notable JEFE DE COCINA que lo era antes del GRANA CAFÉ-RESTAURANT ESPAÑA tan favorecido en la corte, y que ejecuta con delicado gusto y maestría cuanto abraza el arteculinario y repostería.

Salón para bodas y reuniones, capaz para 100 cubiertos.

Comedores independientes.

Se admiten abonos á precios convencionales.

Se sirven encargos y á domicilio.

Lista general en el Establecimiento con variación de platos del día.

## A los Maestros de obras

Despacho de cal morena, en la Estación de Ciudad-Rodrigo, á una peseta el quintal, sobre wagón; el pedido no podrá ser menos de 8.000 kilos; los pedidos deben hacerse ocho días de anticipación. El pago será mensualmente ó convencional.

Para más detalles y pedidos, á D. Antonio Alonso, maestro de obras, Arrabal de San Francisco, Ciudad-Rodrigo.

## Café-Restaurant de la Universidad

55, RUA, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, MARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los generos que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

## NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RÍAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean *tercianas*, *cuartanas* ó *coticianas*. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

## PROBADO

y os convencereis contra el dolor de muelas  
Unico antidontálgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco, UNA PESETA —BAJADA DE SAN JULIAN, 29, Barbería de Funcia.

Se arrienda un local espacioso, propio para almacen, ó panera; Puerta de San Pablo, Salamanca.

SE VENDE UN FAETÓN CASI nuevo, con capota, para uno y dos caballos. Darán razón en la tahona de San Bernardo.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

